

6766

ORD. N° _____ / DO23905/F-15

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 84.273 de 28.05.2015.
2) Ingresos SUBTEL N° 82.021 de 25.05.2015 y 83.712 de 27.05.2015.
3) Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.


SANTIAGO, **02 JUN. 2015**

A : FELIZ VICHARRA, LIMBO CORPORATTION NZ.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo, "Tyre Pressure Monitoring System", marca Schrader Electronics, modelo RHSS4. Según los antecedentes técnicos remitidos y a lo señalado por el fabricante, el equipo opera en la frecuencia: 433.92MHz, con una intensidad de campo medida a 3 metros de 75.2 dBµV/m (0.009 mW)
2. Por otra parte mediante ingresos de ANT. 2, solicita certificación para el equipo "Receiver ECU for TPMS", marca Schrader Electronics, modelo MFR, que opera como receptor del dispositivo señalado en el párrafo precedente.
3. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 3):
 - 2.1. Certifica equipos en las bandas 430 a 440 MHz, que operen con una potencia máxima radiada que no exceda los 10 mW.
 - 2.2 Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 4), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
 - 2.3 No contempla equipos que operen como receptores.
4. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), 2) y al compromiso del fabricante que el equipo será programado con la finalidad de cumplir las normas técnicas indicadas en ANT. 3) y 4), esta Subsecretaría de Estado establece que los equipos "Tyre Pressure Monitoring System", modelo RHSS4 y "Receiver ECU for TPMS", modelo MFR, ambos marca Schrader Electronics, pueden ser utilizados en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CURILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones


ESM

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Jr. Francisco Miranda N°690 Lurigancho, Lima, Perú
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.